

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

*Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento del tribunal en la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo, por el sistema de concurso, para cubrir las suplencias del puesto de trabajo de administrativo*

201601250045517

II.A.32

Sr. Alcalde en el día de la fecha ha dictado la Resolución que literalmente dice lo siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de enero de 2016, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos para la participación en las pruebas selectivas para la formación de una bolsa de trabajo, por el sistema de concurso, para cubrir las suplencias, en régimen funcional interino, del puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/Contable de este Ayuntamiento, Grupo C, Subgrupo C1, de conformidad con las bases de la convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja nº 153 de fecha 9 de diciembre de 2015.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, no se presentó reclamación alguna.

Esta Alcaldía de conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente Resuelve:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que seguidamente se detalla:

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

1	Arro	Herce	M <sup>o</sup> Raquel	16566208K
2	Balboa	Salas	Marina	16621604X
3	Bañares	Riaño	Marta	13295025J
4	Benito	Cedrón	Lucia	16613414P
5	Calvo	Herreros	Ana M <sup>a</sup>	16578895N
6	Cristobal	Hernandez	Alberto	16606426N
7	De la Asuncion	Jimenez	Javier	16611455G
8	De Pablo	Del Campo	Ana Belen	16582049S
9	Del Prado	Jimenez	M <sup>a</sup> Cristina	43533818Q
10	Dominguez	Eguizabal	M <sup>a</sup> Pilar	16609083R
11	Ezquerro	Ezquerro	Begoña	72784335F
12	Ezquerro	Ezquerro	Lidia	16642583J
13	Fernandez	Machado	Estrella	73259367C
14	Gonzalez	Perez	Manuel Antonio	74242340L
15	Gonzalez	Torres	M <sup>a</sup> Sonia	16578927K
16	Herreros	Herreros	Patricia	16579373F
17	Ibañez	Moreno	Elisabet	16605373V
18	Lopez	Sanchez	Teresa	18165827J
19	Martin	Gutierrez	M <sup>a</sup> Carmen	73785442X
20	Martinez	Ferrero	Lucia	71446598L
21	Miranda	Lara	Laura	16604748J

22	Muñoz	Calvo	M <sup>a</sup> Luz	72781989F
23	Ontiveros	Labrador	Pilar	16598059V
24	Pascual	Herreros	Yolanda	72790463V
25	Pop		Monia Iona	X6515735L
26	Sarmiento	Pichel	Ivan	77417895X
27	Soriano	Valdemoros	Rocio	16635127D
28	Sos	Mayoral	M <sup>a</sup> Inmaculada	16517673Q
29	Tejada	Fernandez	Azucena	16588896P
30	Urbiola	Iñiguez	Itziar	72795470X
31	Zinkunegi	Ulacia	Lartaun	72463928J

No existen excluidos.

Segundo.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador con las personas y cargos que continuación se detallan:

Presidente:

Titular: don Carlos A. Pascual Garrido.

Suplente: don David Royo Guallar.

Vocales:

Titular: doña M<sup>a</sup> Ángeles Vicioso Benito.

Suplente: doña Alicia Ezquerro Fernández.

Titular: don José Ignacio Gómez López.

Suplente: doña Isabel Belloso Cesteros.

Titular: doña Doña Victoria Barbi Martínez.

Suplente: doña M<sup>a</sup> Montserrat Burrieza García

Secretario, con voz y voto:

Titular: don Luis Benito Cedrón Fernández.

Suplente: doña Alicia Ezquerro Fernández.

Y que de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, los aspirantes puedan recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren en ellos las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y Procedimiento Administrativo Común; o bien si hubiesen realizado tareas de preparación de los aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web [www.pradejón.es](http://www.pradejón.es).

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la mencionada convocatoria y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, advirtiéndose que contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación o publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pradejón a 21 de enero de 2016.- El Alcalde, Óscar León García.